

Santiago del Estero, 15 de diciembre de 2010.-

RESOLUCION C.D. N° 290/2010

VISTO:

La Nota N° 3612/2010 presentada por la Srta. Patricia Anabel VELIZ, alumna de la Carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita extensión de regularidad del espacio curricular “Auditoría”, correspondiente al 5to. año de la carrera, en virtud de la Resolución FHCSyS N° 887/2010 Ad-Referéndum.

Que la mencionada Resolución establece en su Artículo 1º: “Autorizar al Departamento Alumnos a extender la regularidad del espacio Curricular “Auditoría” hasta el turno noviembre-diciembre del corriente año, con carácter de excepcional para los alumnos peticionantes”

Que la Coordinadora de la Carrera de Contador Público, aconseja dar curso favorable a la solicitud planteada, caso contrario dejaría a la alumna en desigualdad de oportunidades.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2010, resuelve extender la regularidad del espacio curricular “Auditoría” a la Srta. Patricia Anabel Veliz, alumna de la Carrera de Contador Público.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento Alumnos a extender la regularidad del espacio curricular “Auditoría” hasta el turno noviembre-diciembre del corriente año a la Srta. Patricia Anabel Veliz, Legajo N° 241/2000, alumna de la Carrera de Contador Público.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y girar copia al Departamento Alumnos, a la Coordinación de la Carrera de Contador Público y por su intermedio notificar a la alumna. Cumplido, archivar.

GM